



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA Nro. 15-CPI-NA-2021

ACTA DE SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DÍA JUEVES 22 DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO A LAS NUEVE HORAS.

En Ibarra hoy jueves 22 de julio de 2021, a las 09h00, se instala la sesión virtual Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, presidida por el abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura; Tnlga. Cristina Males Yacelga, Viceprefecta de Imbabura; contando con la convocatoria a los siguientes señores Consejeros: Ing. Andrea Scacco Carrasco, Alcaldesa de Ibarra; Mgter. Oscar Caicedo Barros (delegado); Sr. Mario Conejo Maldonado, Alcalde de Otavalo, Ing. Marco Flores Dávila (delegado); Econ. Auki Tituaña Males, Alcalde de Cotacachi; Abg. Cecilia Cobos Terán (delegada); Ing. Rolando López Chavarrea, Alcalde de Antonio Ante, Sr. José Yamberla Cacuango (delegado); Msc. Armando Chávez Arévalo, Alcalde de Pimampiro, Sr. Rodrigo Chávez Jarrín (delegado); Ing. Tyrone Vega Gaybor, Alcalde de Urcuquí; Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz (delegada); Ing. Eduardo Rojas Araujo, Presidente del GAD Parroquial de Salinas; Ing. Maritza Tocagón Anrango, Presidenta del GAD Parroquial de González Suárez; Sr. Sherman Tapia Espín, Presidente del GAD Parroquial de Imantag; Sr. Oswaldo Arciniegas Sánchez, Presidente del GAD Parroquial de Mariano Acosta; Ing. Patricio Quilca Fernández, Presidente del GAD Parroquial de Tumbabiro; Sr. Mariano Burga Aguilar, Presidente del GAD Parroquial de Eugenio Espejo; Sr. Cristian Nogales Flores, Presidente del GAD Parroquial de Selva Alegre; también existe la presencia de los señores: Econ. Amparo Posso Salgado, Directora General Administrativa; Ing. Polo Martínez Vega, Director General de Recursos Hídricos; Mgter. Elena Ambato Ugarte, Directora General de Talento Humano; Ing. Juan Gudiño Cevallos, Director General de Planificación; Ing. Diego Villalba Calderón, Director General de Ambiente; Dr. Fausto Lima Soto, Director General Financiero; Lic. Camilo Ponce Torres, Director General de Comunicación; Ing. Carlos Merizalde Leiton, Director General de Cooperación Internacional; Dr. Napoleón De la Torre Montalvo, Administrador General del PAS-GPI; Sr. David Torres Carlosama, Asesor de Prefectura; Ing. Ligia Quinche Morán, Coordinadora de Viceprefectura; Dra. Ángela Ágreda Benavides, Procuradora Síndica y Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General, que certifica.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Buenos días quiero dar la bienvenida a las señoras, señores Consejeros, señor Secretario constate el quórum de manera oficial.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Procedo a constatar el quórum que exige la ley a fin de que su autoridad instale la sesión virtual Ordinaria convocada para el día de hoy jueves 22 de julio de 2021.

Abg. Pablo Jurado Moreno	Prefecto	Presente
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	Presente
Mgter. Oscar Caicedo Barros	Consejero	Presente
Sr. José Yamberla Cacuango	Consejero	Presente
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	Presente

ACTA NRO.15-NA.2021



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Econ. Auki Tituaña Males	Consejero	
Msc. Armando Chávez Arévalo	Consejero	Presente
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejera	Presente
Ing. Eduardo Rojas Araujo	Consejero	Presente
Ing. Maritza Tocagón Anrango	Consejera	Presente
Sr. Sherman Tapia Espín	Consejero	Presente
Sr. Oswaldo Arciniegas Sánchez	Consejero	Presente
Ing. Patricio Quilca Fernández	Consejero	Presente
Sr. Mariano Burga Aguilar	Consejero	Presente
Sr. Cristian Nogales Flores	Consejero	Presente

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General
Existe el quórum reglamentario, señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura
Señor Secretario continúe con el Orden del día.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

El Orden del día de la sesión virtual Ordinaria convocada para el día de hoy jueves 22 de julio de 2021 es el siguiente:

1. Lectura y aprobación del Acta Nro. 13 correspondiente a la sesión virtual Ordinaria realizada el 11 de junio de 2021.
2. Lectura y aprobación del Acta Nro. 14 correspondiente a la sesión virtual Extraordinaria realizada el 18 de junio de 2021.
3. Análisis, aprobación y autorización al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para suscribir el “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura y la Empresa Pública U. Emprende EP para la transferencia de fondos a la empresa para el equipamiento del Centro de Acopio de Frutas y Hortalizas Orientado en Apoyar al Pequeño y Mediano Productor en la provincia de Imbabura”, por un monto de USD. 40.000,00;
4. Conocimiento e informe de avances sobre la implementación del Sistema Provincial Descentralizado de gestión de Riesgos en la Provincia de Imbabura.
5. Conocimiento y socialización del Modelo de Gestión del Programa de Fortalecimiento de Emprendimientos e Iniciativas Productivas Locales en la Provincia de Imbabura.
6. Conocimiento y autorización del Consejo Provincial, a la licencia solicitada por el abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, desde el 2 al 31 de agosto de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 47 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con lo establecido en el Art. 26 de la Ley Orgánica de Servicio Público.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura

Solicito señoras, señores Consejeros que se nos permita incluir en el Orden del día el siguiente punto.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Conocimiento, aprobación y autorización al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para proceder a suscribir el posible "Fideicomiso FONADERI (Fondo de Agua y Desarrollo Responsable de Imbabura)" entre el GAD Provincial de Imbabura y la compañía Enlace Negocios Fiduciarios S.A., Administradora de Fondos y Fideicomisos, con la finalidad de coadyuvar a la conservación, recuperación y restauración ambiental de los ecosistemas frágiles (páramo, bosques nativos, fuentes de agua, sistemas lacustres, humedales, ríos y otros).

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura

Como ustedes saben señores Consejeros, la provincia de Imbabura tiene un fondo del agua, esos recursos no serán administrados directamente por la Prefectura y nadie en particular, sino a través de un Fideicomiso, estamos haciendo el trámite correspondiente ante el Ministerio de Economía y Finanzas para que se nos autorice el Fideicomiso, uno de los requisitos es que el Consejo apruebe suscribir el Fideicomiso FONADERI, (Fondo de Agua y Desarrollo Responsable de Imbabura) con esta compañía, Enlace Negocios Fiduciarios S.A., que es administradora de fondos y Fideicomisos, por eso estoy pidiendo la autorización para proceder y cumplir con este requisito que pide el Ministerio de Economía y Finanzas. Está en consideración señoras y señores Consejeros.

Tnlga. Cristina Males Yacelga, Consejera

Señor Prefecto, mociono la inclusión de este punto en el Orden del día.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Existe una moción, tiene respaldo someta a votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Someto a votación señor Prefecto

Abg. Pablo Jurado Moreno	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	Proponente
Mgter. Oscar Caicedo Barros	Consejero	A favor
Sr. José Yamberla Cacuango	Consejero	A favor
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	A favor
Econ. Auki Tituaña Males	Consejero	
Msc. Armando Chávez Arévalo	Consejero	A favor
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejera	A favor
Ing. Eduardo Rojas Araujo	Consejero	A favor
Ing. Maritza Tocagón Anrango	Consejera	A favor
Sr. Sherman Tapia Espín	Consejero	A favor
Sr. Oswaldo Arciniegas Sánchez	Consejero	A favor
Ing. Patricio Quilca Fernández	Consejero	A favor
Sr. Mariano Burga Aguilar	Consejero	A favor
Sr. Cristian Nogales Flores	Consejero	A favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General

Aprobado por unanimidad de votos, señor Prefecto.

ACTA NRO.15-NA.2021



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por la Consejera Tnlga. Cristina Males Yacelga y **Aprobar** la inclusión del séptimo punto del Orden del día: Conocimiento, aprobación y autorización al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para proceder a suscribir el posible “Fideicomiso FONADERI (Fondo de Agua y Desarrollo Responsable de Imbabura)” entre el GAD Provincial de Imbabura y la compañía Enlace Negocios Fiduciarios S.A., Administradora de Fondos y Fideicomisos, con la finalidad de coadyuvar a la conservación, recuperación y restauración ambiental de los ecosistemas frágiles (páramo, bosques nativos, fuentes de agua, sistemas lacustres, humedales, ríos y otros).

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Señor Prefecto, con la modificación respectiva, el Orden del día quedaría de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del Acta Nro. 13 correspondiente a la sesión virtual Ordinaria realizada el 11 de junio de 2021.
2. Lectura y aprobación del Acta Nro. 14 correspondiente a la sesión virtual Extraordinaria realizada el 18 de junio de 2021.
3. Análisis, aprobación y autorización al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para suscribir el “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura y la Empresa Pública U. Emprende EP para la transferencia de fondos a la empresa para el equipamiento del Centro de Acopio de Frutas y Hortalizas Orientado en Apoyar al Pequeño y Mediano Productor en la provincia de Imbabura”, por un monto de USD. 40.000,00;
4. Conocimiento e informe de avances sobre la implementación del Sistema Provincial Descentralizado de gestión de Riesgos en la Provincia de Imbabura.
5. Conocimiento y socialización del Modelo de Gestión del Programa de Fortalecimiento de Emprendimientos e Iniciativas Productivas Locales en la Provincia de Imbabura.
6. Conocimiento y autorización del Consejo Provincial, a la licencia solicitada por el abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, desde el 2 al 31 de agosto de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 47 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con lo establecido en el Art. 26 de la Ley Orgánica de Servicio Público.
7. Conocimiento, aprobación y autorización al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para proceder a suscribir el posible “Fideicomiso FONADERI (Fondo de Agua y Desarrollo Responsable de Imbabura)” entre el GAD Provincial de Imbabura y la compañía Enlace Negocios Fiduciarios S.A., Administradora de Fondos y Fideicomisos, con la finalidad de coadyuvar a la conservación, recuperación y restauración ambiental de los ecosistemas frágiles (páramo, bosques nativos, fuentes de agua, sistemas lacustres, humedales, ríos y otros).



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

PRIMER PUNTO: Lectura y aprobación del Acta Nro. 13 correspondiente a la sesión virtual Ordinaria realizada el 11 de junio de 2021.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Si es que hay algo que agregar o modificar por favor señores Consejeros, caso contrario solicito que se mocione la aprobación de esta acta.

Ing. Patricio Quilca Fernández, Consejero.

Señor Prefecto, mociono para que se apruebe el acta

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Existe una moción, tiene respaldo someta a votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Someto a votación señor Prefecto

Abg. Pablo Jurado Moreno	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	A favor
Mgter. Oscar Caicedo Barros	Consejero	A favor
Sr. José Yamberla Cacuango	Consejero	A favor
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	A favor
Econ. Auki Tituaña Males	Consejero	
Msc. Armando Chávez Arévalo	Consejero	A favor
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejera	A favor
Ing. Eduardo Rojas Araujo	Consejero	A favor
Ing. Maritza Tocagón Anrango	Consejera	A favor
Sr. Sherman Tapia Espín	Consejero	A favor
Sr. Oswaldo Arciniegas Sánchez	Consejero	A favor
Ing. Patricio Quilca Fernández	Consejero	Proponente
Sr. Mariano Burga Aguilar	Consejero	A favor
Sr. Cristian Nogales Flores	Consejero	A favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General

Aprobado por unanimidad de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero Ing. Patricio Quilca Fernández y **Aprobar** sin observaciones el Acta Nro. 13 correspondiente a la sesión virtual Ordinaria realizada el 11 de junio de 2021.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del Acta Nro. 14 correspondiente a la sesión virtual Extraordinaria realizada el 18 de junio de 2021

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

De la misma manera señoras, señores Consejeros si es que hay algo que modificar corregir o agregar, caso contrario solicitaría se mocione para su aprobación de esta acta también.

Tnlga. Cristina Males Yacelga, Consejera

Señor Prefecto, mociono la aprobación del acta



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Existe una moción, tiene respaldo someta a votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Someto a votación señor Prefecto

Abg. Pablo Jurado Moreno	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	Proponente
Mgter. Oscar Caicedo Barros	Consejero	A favor
Sr. José Yamberla Cacuango	Consejero	A favor
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	A favor
Econ. Auki Tituaña Males	Consejero	
Msc. Armando Chávez Arévalo	Consejero	A favor
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejera	A favor
Ing. Eduardo Rojas Araujo	Consejero	A favor
Ing. Maritza Tocagón Anrango	Consejera	A favor
Sr. Sherman Tapia Espín	Consejero	A favor
Sr. Oswaldo Arciniegas Sánchez	Consejero	A favor
Ing. Patricio Quilca Fernández	Consejero	A favor
Sr. Mariano Burga Aguilar	Consejero	A favor
Sr. Cristian Nogales Flores	Consejero	A favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General

Aprobado por unanimidad de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por la Consejera Tnlga. Cristina Males Yacelga y **Aprobar** sin observaciones el Acta Nro. 14 correspondiente a la sesión virtual Extraordinaria realizada el 18 de junio de 2021

TERCER PUNTO: Análisis, aprobación y autorización al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para suscribir el “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura y la Empresa Pública U. Emprende EP para la transferencia de fondos a la empresa para el equipamiento del Centro de Acopio de Frutas y Hortalizas Orientado en Apoyar al Pequeño y Mediano Productor en la provincia de Imbabura”, por un monto de USD. 40.000,00;

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Quisiera Xavier en resumen les explique a las señoras y señores Consejeros de que se trata para que con mayor conocimiento de causa obviamente, tomen la decisión pese a que la documentación se les ha enviado oportunamente.

Ing. Xavier Benítez Carranco, Director General de Desarrollo Económico (s).

Señor Prefecto señora Viceprefecta señoras y señores Consejeros, desde el año 2020 se ha venido gestionando y trabajando articuladamente, entre la Universidad Técnica del Norte, la Empresa Pública la U Emprende y el Ministerio de Agricultura, con el fin de fortalecer e implementar un centro de acopio de frutas y hortalizas enfocado al beneficio de cinco organizaciones de productores, es un proyecto de USD 170.000,00 dólares, en donde el Gobierno Provincial de Imbabura, ponemos una contraparte de USD 40.000,00 dólares, la Universidad Técnica del Norte pone un presupuesto de USD 50.000,00 dólares, la Empresa Pública EP, pone un presupuesto de



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

USD 80.000,00 dólares, donde la idea es de hacer un proceso de investigación y de selección de productos que trabajaran bajo un modelo de gestión en el cual la U Emprende se encargará de todo el proceso de comercialización, se ha hecho un análisis financiero de todo este proceso de implementación se generará fuentes de empleo en este proceso, la planta de comercialización va a estar ubicada junto al camal donde son las instalaciones del Colegio Universitario, así está enfocado el proyecto, esta el tema de las organizaciones, Lacta Pura organizaciones que abarcan a varios productores así mismo con la UCAN (Unión de Cooperativas Agropecuarias del Norte), tenemos el proyecto de factibilidad ya implementado, pues este convenio de transferencia con los recursos de la Prefectura que están encaminados para el tema del equipamiento, los recursos de la Universidad Técnica del Norte, consiste en el tema del espacio físico y el tema de los USD 80.000,00 dólares, de la U. Emprende están encaminados para la parte de la operatividad y funcionamiento de toda esta empresa comercializadora de frutas y hortalizas, señores Consejeros.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Sin duda es un proyecto muy interesante, que hay que darle el seguimiento necesario y en el momento más oportuno invitar a todo el Consejo Provincial, para ir a visitar cuando estemos listos para operar, es una de las formas de cumplir con nuestras competencias, es el fomento productivo y esa inversión que aparentemente no suena mucho de algunas decenas de miles de dólares, va a hacer muy fructífero, porque además se ha trabajado en coordinación con la Academia y con los actores que son los propios productores y las organizaciones, esta en consideración señoras y señores Consejeros.

Ing. Eduardo Rojas Araujo, Consejero.

Señor Prefecto, una consulta dentro del proyecto se menciona los aportes y el aporte de la Empresa Pública la U. Emprende esta descrito como sesenta mil dólares, lo acaba de mencionar el ingeniero Xavier de que es de ochenta mil dólares solo esa puntualización

Ing. Patricio Quilca Fernández, Consejero

Señor Prefecto, se me paso por alto en la información estaba claro me parece, un proyecto muy interesante y trabajar con la Universidad y teniendo el espacio, pero no había en que se iba a invertir los cuarenta mil, claro que habla de equipamiento, pero no se habla de que equipamiento van a comprar o se los va a utilizar esos recursos y otra cosa, es necesario que se incluya el borrador del Convenio para poder estar al tanto de cómo se firmaría el Convenio y las cláusulas.

Ing. Xavier Benítez Carranco, Director General de Desarrollo Económico (s).

Señor Prefecto, en el proyecto está el desglose del tema del equipamiento de parte del Gobierno Provincial, lo que son bandas transportadoras, el tema de mesas de acero inoxidable, selladoras lo que es para el tema de selección de frutas y hortalizas, les haremos llegar a los señores Consejeros el tema del proyecto con todo el desglose que lo tenemos acá en la Dirección de Desarrollo Económico.

Ing. Marco Flores Dávila, Consejero

Señor Prefecto, mociono que se apruebe la firma de este Convenio y el aporte que hace el Consejo Provincial y reiterando que se nos haga la invitación respectiva para tener mayor conocimiento del proyecto y estar un poco más adentrado a este tipo de ayudas y colaboraciones que tiene la Prefectura, que dan paso a una gestión muy importante para la alimentación de los pueblos que están aledaños a esto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Existe una moción, tiene respaldo someta a votación señor Secretario.

ACTA NRO.15-NA.2021



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Someto a votación señor Prefecto

Abg. Pablo Jurado Moreno	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	A favor
Mgter. Oscar Caicedo Barros	Consejero	A favor
Sr. José Yamberla Cacuango	Consejero	A favor
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	Proponente
Econ. Auki Tituaña Males	Consejero	
Msc. Armando Chávez Arévalo	Consejero	A favor
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejera	A favor
Ing. Eduardo Rojas Araujo	Consejero	A favor
Ing. Maritza Tocagón Anrango	Consejera	A favor
Sr. Sherman Tapia Espín	Consejero	A favor
Sr. Oswaldo Arciniegas Sánchez	Consejero	A favor
Ing. Patricio Quilca Fernández	Consejero	A favor
Sr. Mariano Burga Aguilar	Consejero	A favor
Sr. Cristian Nogales Flores	Consejero	A favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General

Aprobado por unanimidad de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero Ing. Marco Flores Dávila, **Aprobar y autorizar** al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para suscribir el “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura y la Empresa Pública U. Emprende EP para la transferencia de fondos a la empresa para el equipamiento del Centro de Acopio de Frutas y Hortalizas Orientado en Apoyar al Pequeño y Mediano Productor en la provincia de Imbabura”, por un monto de USD. 40.000,00;

CUARTO PUNTO: Conocimiento e informe de avances sobre la implementación del Sistema Provincial Descentralizado de gestión de Riesgos en la Provincia de Imbabura.

Ing. Juan Gudiño Cevallos, Director General de Planificación.

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, distinguidas autoridades buenos días, el principal objetivo que hemos solicitado como Dirección de Planificación, es de socializar los avances que tenemos en este momento en el sistema de la implementación descentralizado provincial de gestión de riesgos, para ello se va a elaborar un plan que será parte del plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que se incorporará en la segunda actualización, luego que el Gobierno Nacional de las nuevas directrices a través de su Plan Nacional. El principal objetivo es también solicitar la participación de las autoridades provinciales tanto a nivel provincial, cantonal y parroquial, porque estamos en primer proceso de diagnóstico a fin de que podamos tener este documento también es parte o requerimiento de la UNESCO, como uno de los indicadores del Geoparque mundial, que debemos implementarlo en nuestra provincia, para ello quiero dejar al equipo técnico para que hagan la presentación de los avances.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Mgter. Fernanda Avellaneda Viteri, Subdirectora de Planificación Territorial.

Señor Prefecto, señoras, señores Consejeros, una vez que ya hemos aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y es parte fundamental la gestión de riesgos de la provincia y debido a la situación que tenemos en torno a la asistencia de eventos o desastres naturales que pasan en nuestra provincia en ciertas épocas, se vio necesaria la conformación de un sistema en la provincial descentralizados en gestión de riesgos, en el que tendremos todos nosotros desde nuestras respectivas instituciones, un trabajo fundamental que hacer, este trabajo arrancó desde el año anterior les estamos dando información para el diagnóstico, y una vez aprobado el PDOT, se avanzaría con la consolidación de este sistema, en ese sentido hemos iniciado varios trabajos desde el señor Prefecto se han hecho las solicitudes respectivas hacia cada uno de ustedes en los que necesitamos su apoyo y su trabajo constante, en ese sentido Johanna que es especialista en gestión de riesgos les explicara mas a detalle como estamos avanzando y los resultados que tenemos.

Ing. Johanna Collaguazo Cárdenas, Analista de Gestión de Riesgos 4.

Señor Prefecto, señores Consejeros buenos días, nosotros estamos haciendo el Sistema Provincial de Gestión de Riesgos y el Plan Provincial de Gestión de Riesgos, estos instrumentos tanto el Plan como el Sistema se ampara en la Ley, en la Constitución bajo los artículos 389 y 390, y la mayor cantidad del cuerpo legal que sustenta la ejecución de este tipo de instrumentos, nosotros tenemos actualmente una cantidad de eventos como incendios forestales, deslizamientos, desbordes de líneas de riego, incluso desbordes de ríos, lo que hacemos en estos momentos son atenciones emergentes, lastimosamente no tenemos planificadas acciones ya concretas o previas, por esta razón nace la necesidad de generar un Sistema Provincial, de cada instancia, de cada órgano, de cada institución tenga su responsabilidad y tenga sus competencias listas y sus recursos para poder reaccionar ante una emergencia y tener una lista de acciones preventivas que es lo que más nos estamos enfocando, el Sistema como tal va hacer un mecanismo de articulación de todos los actores territoriales y sectoriales para que toda la responsabilidad no recaiga en una sola institución para hacer esto necesitamos una herramienta técnica, es así que nace el Plan Provincial de Gestión de Riesgos, es un instrumento que recoge las visiones, las aspiraciones, las propuestas desde la ciudadanía, la Academia, el sector privado y las instituciones, que este Plan ya no es netamente de oficina no es solo nuestro como institución, este Plan viene hacer de toda la provincia, con la participación de Juntas Parroquiales, de los Municipios, del sector desconcentrado, del sector privado y de la población en si y ellos son los que conocen lo que pasa en su territorio, para poder hacer el Plan necesitamos pasar por tres etapas: el diagnostico, la propuesta y el modelo de gestión al igual que fue con el PDOT, en el diagnostico nosotros hacemos la identificación de vulnerabilidad y amenazas y la generación de índices de riesgos, para la propuesta nosotros vamos a generar un banco de proyectos de prevención y de mitigación para tomar acción en las tres etapas de gestión, y finalmente sería el Modelo de Gestión, que es una estrategia de monitoreo y seguimiento pero para todas las instancias que van a participar en el Plan Provincial, una vez elaborado este Plan pasaría a la aprobación máxima de parte del Consejo Provincial y de la máxima autoridad como es el señor Prefecto; y se haría la entrega a las instituciones participantes que serian Municipios, Juntas y comunidades, cual es el punto que nos encontramos en este momento, desde el anterior año, nosotros estamos empezando con la elaboración del diagnóstico, hemos estado recogiendo toda la información técnica científica, la información cartográfica, bases de datos, la información técnica y vamos a trabajar con las comunidades en sí, esto de la pandemia nos ha frenado bastante, el siguiente paso es la elaboración de la percepción del riesgo, el índice de riesgo institucional y el índice de riesgo territorial, este índice va a estar dirigido a las Juntas Parroquiales a los Municipios y a nosotros como Prefectura y después a la comunidad, cual es el objetivo es ver como esta percibiendo el riesgo cada institución y si sabe cómo gestionar estos riesgos, para eso necesitamos el levantamiento de la información secundaria, diseñar la encuesta levantar y analizar la información, sacar las conclusiones y recomendaciones, ahorita estamos en aplicación de las

ACTA NRO.15-NA.2021



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

encuestas, desde junio estamos en el levantamiento de la información, todos los cantones han aplicado de una u otra manera, sin embargo las encuestas que nosotros tenemos son 202 encuestas, considerando la participación de los Alcaldes, de los Concejales, de los Directores, las unidades de gestión de riesgos y un técnico por cada Dirección, lastimosamente de los Alcaldes no hemos tenido la participación de ningún Municipio, de los principales solo han participado los 6, de los Directores 12, las Unidades de Gestión de Riesgos 7 técnicos de los 8, a nivel de cantón, a nivel de parroquias solo el 31% de las parroquias han aplicado la encuesta de las 36 parroquias, solo 16 aplicaron, la encuesta de 36 presidentes, solo tenemos 5, de los vocales serían 144 pero solo tenemos 16, cual es el motivo de nuestra participación el día de hoy como dijimos en un momento como estamos avanzando pero sobre todo solicitar de su ayuda para instar a las instituciones y cuerpo técnico, esta aplicación nos va a indicar cuál es el nivel en el que todos estamos percibiendo el riesgo, para después una serie de capacitaciones y socializaciones que tenemos planificadas con la Asociación de Profesionales de Riesgos, que estarían dirigidos tanto a las Alcaldías como a las Juntas Parroquiales y la participación de la Prefectura cuando nosotros terminemos la aplicación, socializaremos los resultados entregaremos tanto a las juntas como a los Municipios y después tomaremos las capacitaciones que acabo de indicar y de igual manera esto nos ayudara a trabajar en la transversalización del riesgo y más herramientas de planificación. Señores Consejeros el pedido principal de esta presentación es instar a sus instituciones que nos ayuden con la aplicación de esta encuesta, para nosotros seguir con la elaboración del Plan Provincial de Gestión de Riesgos.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Alguna inquietud señoras, señores Consejeros, como pueden analizar son temas de mucha importancia el que pasan a formar parte de los Planes de Ordenamiento Territorial, cada vez será más exigente el que los diferentes niveles de Gobierno nos involucremos en gestiones del manejo del riesgo y creo que han podido escuchar claramente que la tarea ha sido muy responsable lo cual debo felicitar esa Unidad Operativa.

Mgter. Oscar Caicedo Barros, Consejero.

Señor Prefecto, este tema es muy importante quiero agradecer a la Prefectura, a la Dirección de Planificación, al Área de Gestión de Riesgos, nosotros no sabemos que va a pasar en algunos días, que pasaría si hubiese una erupción del Tayta Imbabura, como vamos a contemplar este tema de riesgos, el tema de inundaciones, incendios forestales, el tema de sequías, por lo cual señor Prefecto, yo quiero proponer que se apruebe este punto teniendo en cuenta lo que nos habló la técnica en este momento, de esta encuesta que es muy necesaria y pediría también a los técnicos del Gobierno Provincial, que se acerquen a las entidades correspondientes, en cada Gobierno local existe al menos un área de gestión de riesgos, que podría ayudar a comunicar estos puntos importantes para la provincia.

Ing. Marco Flores Dávila, Consejero.

Señor Prefecto, agradecer a la Dirección de Planificación y a esta área de Gestión de Riesgos, quisiera hacer unas acotaciones al respecto, la una en realidad debería invitarse a los GADs cantonales, que se invite a una persona para que participen también en esta valiosa colaboración, segundo que nos envíen una copia de esta encuesta y tercero considerar en cada Municipio, ya tenemos identificados una gran parte de las amenazas, e inclusive esta proyectado como combatir hay un trabajo bastante avanzado al menos hablo por el Municipio de Otavalo, que ya se mantiene una serie de estudios al respecto de las amenazas que se tienen, pero si ayudaría mucho para que se pueda elaborar todo este trabajo que se está realizando igualmente las Empresas Públicas, los bomberos tienen también ya muchos planes de contingencias de amenazas, sería bueno tener un acercamiento y poder recabar información y que nos envíen la encuesta de parte de la Alcaldía a que se llene y se entregue lo más pronto posible.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Ing. Maritza Tocagón Anrango, Consejera.

Señor Prefecto, compañeros dice que algunas Juntas Parroquiales no se ha realizado esta encuesta, posiblemente en estos días vamos a tener una reunión en la CONAGOPARE, en todo caso si nos pudiesen socializar allí a los Presidentes de las Juntas Parroquiales sería importante con la finalidad que se pueda completar esta encuesta, solicitar de que se nos pueda informar, quiero preguntar si en los proyectos o estudios sobre todo estudios grandes si se está considerando dentro de los presupuestos o como se va a determinar este tema.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Alguna explicación adicional, caso contrario de acuerdo con el Orden del día es conocimiento, por lo tanto se han expuesto las inquietudes sugerir que no dejen de estar articulados que siempre debe estar anclado el nivel provincial, cantonal y parroquial y nosotros a nivel nacional manténganse cerca y articulados, agradecer la labor de las Juntas Parroquiales de los Municipios necesitamos articularnos más y muchas gracias al equipo técnico.

QUINTO PUNTO: Conocimiento y socialización del Modelo de Gestión del Programa de Fortalecimiento de Emprendimientos e Iniciativas Productivas Locales en la Provincia de Imbabura.

Ing. Xavier Benítez Carranco, Director de Desarrollo Económico (s)

Señor Prefecto, señoras y señores Consejeros, El Gobierno Provincial de Imbabura viene trabajando desde el año 2016, bajo Ordenanza Provincial se estableció el modelo de gestión para el fortalecimiento emprendimientos e iniciativas productivas locales, el tema de esta Ordenanza Provincial, está enfocada a cofinanciar proyectos productivos con un fondo no más allá hasta de USD 30.000,00 dólares, por parte de la Prefectura, con el fin de potenciar las vocaciones productivas de los territorios encaminados a dos cosas principales, a la generación de empleo y al mejoramiento de los ingresos económicos, para acceder a este modelo de gestión, tenemos todo el marco normativo que está establecido bajo formato, reglamentos en el tema de la presentación de postulantes, quienes pueden acceder a este sistema de cofinanciamiento, todos los niveles de los GADs, organizaciones legalmente constituidas como mínimo de dos años de constitución, el tema de Empresas Públicas o ONG, lo que se debe hacer es presentar una carta de intención, un oficio dirigido al señor Prefecto, en el cual se designa un equipo técnico, este equipo hace la visita en campo para ver si el emprendimiento o la iniciativa cumple con los criterios establecidos en este modelo de gestión, una vez que esté aprobado el proyecto pasa a la siguiente fase que es la construcción o elaboración del perfil del proyecto, uno de los requisitos principales para el tema de poder acceder a este cofinanciamiento es la contraparte que debe ser el 30% de los USD 30.000,00 dólares, que son mas o menos unos trece mil dólares en efectivo, todo este proceso dura unos cuatro meses desde que se presenta el perfil del proyecto, hay dos fases exploratorias, la una es el equipo técnico y la otra es el tema del Comité estratégico, calificado por un delegado del señor Prefecto, en este caso es la señora Viceprefecta, un delegado del Consejo, en este caso el compañero Presidente Ing. Patricio Quilca y el Presidente del Foro de Producción que es el Ing. Guillermo Chuquín del GAD Parroquial de San Antonio de Ibarra, califican la propuesta si el proyecto cumple con todos los criterios y la contraparte pasa a la siguiente fase que es la elaboración del Convenio, dentro de la elaboración del Convenio nosotros como Gobierno Provincial designamos un Administrador del Convenio, el mismo que gestiona la transferencia de recursos hacia la entidad solicitante y a la ejecutora, por el plazo no más allá de un año para poder cumplir con los objetivos establecidos en el proyecto y dentro del programa de fortalecimiento, este es en resumen el tema de modelo de gestión, por comunicarles que desde el 2016 hemos cofinanciado 34 proyectos, hasta el 2020, en este año 2021 tenemos ya cofinanciado 3 proyectos,



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

una inversión por el Gobierno Provincial de Imbabura de USD 863.000,00 dólares, las contrapartes de la unidad ejecutora que van más allá de USD 626.000,00 dólares, más allá de mil doscientos productores o emprendimientos el programa también está enfocado a cofinanciar emprendimientos en las áreas artesanales, agropecuaria, turismo, agroindustrial, cualquier emprendimiento dinámico que sea productivo, eso en síntesis el tema del fortalecimiento el tema de emprendimientos señor Prefecto y señores Consejeros.

Tnlga. Cristina Males Yacelga, Consejera.

Señor Prefecto, adicional a lo que ha manifestado el ingeniero Benítez, con todo el equipo técnico de la Dirección, hemos estado trabajando y motivando también a los Presidentes de las Juntas Parroquiales, quienes me han dado la oportunidad para poderles plantear esta propuesta que desde la Prefectura se ha generado y sobre todo entendiendo que existen varias Organizaciones, Asociaciones, que han buscado o que no han tenido el conocimiento y tratar de motivarle a ellos para que aprovechen esta oportunidad que se está dando desde la Prefectura de Imbabura, entonces este ha sido un trabajo conjunto que hemos venido realizando con la Dirección de Desarrollo Económico e incluso en los Gobiernos Municipales hemos venido haciendo el tema de socialización, lo importante es ver las alternativas de poder trabajar creo que la relación que se ha venido dando con las Juntas Parroquiales, con los Municipios el motivarles a sus autoridades para que dentro del trabajo que vienen realizando destinen un apoyo una contraparte que venga de las Juntas Parroquiales, y desde los Municipios ha hecho que podamos conseguir el objetivo principal para el cual fue elaborado este programa y que también lo tenemos elevado a política pública, nada más quería comentar señor Prefecto.

Ing. Eduardo Rojas Araujo, Consejero.

Señor Prefecto, me parece muy interesante este programa, acá en Salinas como ustedes conocen hay algunos emprendimientos que se han relacionado con el tema turístico, el año anterior también pudimos aprovechar una oportunidad en el tema del financiamiento, donde se trabajó a través de un concurso y recibimos 32 propuestas que tenemos archivadas, en este momento creo que es un buen diagnóstico para tener una idea por donde poder caminar con respecto a este fondo, pero leo la parte de los requisitos una restricción que yo veo el momento de trabajar con algunos grupos que ya han venido desarrollando las actividades económicas durante algún tiempo, no sé si como GAD pudiésemos apalancar a este grupo de emprendimientos para nosotros poder asumir esa contraparte es un análisis puntual que se debería hacer en el caso de Salinas, tomando en cuenta como lo mencionaron solo han sido 7 las parroquias han podido acceder a este tipo de iniciativas esa es mi consulta, nosotros podemos apalancar a este grupo de Asociaciones como GAD para poder acceder a este proyecto.

Ing. Xavier Benítez Carranco, Director de Desarrollo Económico (s).

Por eso es importante como Consejeros y como Presidentes o representantes de los GADs Parroquiales, pueden apadrinar a los grupos que no formen parte de una Asociación, es interesante este modelo de gestión, existe organizaciones que si cumplen con estos requisitos que ya cumplen dos años pero hay emprendedores que son individuales que el GAD parroquial lo puede apadrinar, es donde lo que mencionaba la señora Viceprefecta, ustedes como GAD pueden poner una contraparte y el beneficiario también una contraparte, esto nos va a generar el tema de corresponsabilidad para el tema la ejecución de los proyectos, entonces sí lo podríamos hacer la ejecución de los proyectos, identificar los emprendimientos individuales para el monto de los treinta mil dólares, debe ser mínimo diez y seis personas porque el financiamiento de 1.875,00 dólares por emprendedor que ustedes como GADs lo apadrinan.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

SEXTO PUNTO: Conocimiento y autorización del Consejo Provincial, a la licencia solicitada por el abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, desde el 2 al 31 de agosto de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 47 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con lo establecido en el Art. 26 de la Ley Orgánica de Servicio Público.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Señoras, señores Consejeros, de acuerdo a la Ley me corresponde también descansar y solicitar la venia de ustedes para descansar, les aseguro que les voy a extrañar mucho.

Ing. Marco Flores Dávila, Consejero

Señor Prefecto, en realidad no quisiera que se vaya, pero tiene todo el derecho de descansar también mociono para que se apruebe esta licencia con todo el derecho que tiene el señor Prefecto de ir a descansar.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Existe una moción, tiene respaldo someta a votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Someto a votación señor Prefecto

Abg. Pablo Jurado Moreno	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	A favor
Mgter. Oscar Caicedo Barros	Consejero	A favor
Sr. José Yamberla Cacuango	Consejero	A favor
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	Proponente
Econ. Auki Tituaña Males	Consejero	
Msc. Armando Chávez Arévalo	Consejero	A favor
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejera	A favor
Ing. Eduardo Rojas Araujo	Consejero	A favor
Ing. Maritza Tocagón Anrango	Consejera	
Sr. Sherman Tapia Espín	Consejero	A favor
Sr. Oswaldo Arciniegas Sánchez	Consejero	A favor
Ing. Patricio Quilca Fernández	Consejero	A favor
Sr. Mariano Burga Aguilar	Consejero	A favor
Sr. Cristian Nogales Flores	Consejero	A favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General

Aprobado por unanimidad de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero Ing. Marco Flores Dávila, y **Autorizar** la licencia solicitada por el abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, desde el 2 al 31 de agosto de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 47 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con lo establecido en el Art. 26 de la Ley Orgánica de Servicio Público.

SEPTIMO PUNTO: Conocimiento, aprobación y autorización al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para proceder a suscribir el posible “Fideicomiso FONADERI (Fondo de Agua y Desarrollo Responsable de Imbabura)” entre el GAD Provincial de Imbabura y la

ACTA NRO.15-NA.2021



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

compañía Enlace Negocios Fiduciarios S.A., Administradora de Fondos y Fideicomisos, con la finalidad de coadyuvar a la conservación, recuperación y restauración ambiental de los ecosistemas frágiles (páramo, bosques nativos, fuentes de agua, sistemas lacustres, humedales, ríos y otros).

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Señoras, señores Consejeros, es posible que para ciertos Consejeros nuevos, este es un trabajo que venimos impulsando desde hace algún tiempo debo resaltar la responsabilidad el afecto y el cariño que lo ha puesto la Dirección de Ambiente, muy importante para los que nos interesa cuidar el agua para que mañana no haya confrontación por el agua y los que utilizamos el agua en algo retribuimos a la naturaleza ese dólar que le vamos a entregar al fondo será por la vida de nosotros y por las generaciones que vendrán.

Ing. Dora Cuamacás Paspuel, Jefe de Patrimonio Natural.

Señor Prefecto, señoras señores Consejeros, para entrar en contexto y de manera muy sucinta me gustaría explicarles que es el Fondo del Agua y Desarrollo Responsable de Imbabura (FONADERI), es un instrumento estratégico que a través de su operación aportara la sostenibilidad de los ecosistemas frágiles, cuales son, nuestros páramos, nuestros bosques y matorrales nativos de los cuales depende del aprovisionamiento del agua para consumo humano y riego de toda la población, también aportara a la protección de las fuentes hídricas, la adaptación y la mitigación frente al cambio climático, fomentos de modelos productivos eficientes y amigables con el medio ambiente que apuntalen el desarrollo sostenible y equitativo de nuestro Imbabura Geoparque mundial de la UNESCO, como es el proceso la línea de tiempo y en que parte nos encontramos ahora, este es un manifiesto ciudadano que inicio en el año 20214, y fue un ciudadano del cantón Pimampiro de la parroquia Mariano Acosta quien le dijo a la ciudadanía y a las autoridades que es importante que la provincia de Imbabura la provincia azul de los lagos, cuente con su fondo del agua, el segundo paso fue la contratación de la asesoría especializada para definir cual mismo es el mecanismo que convenga a la provincia y arrancar con ese mecanismo, esto ocurrió durante el año 2015 y 2016 y este mecanismo que se definió fue el fondo del agua denominado, FONADERI, (Fondo del Agua y Desarrollo Responsable de Imbabura), luego de haber definido el mecanismo se hizo un trabajo de socialización con los seis municipios, en las seis sesiones de Consejo algunos me recordarán, tengo medios de verificación lo hicimos con todas las Juntas de agua de consumo humano, las Juntas de agua de riego y sobre todo con el Foro Permanente de Recursos Hídricos y Ambiente, que es la instancia de participación ciudadana que tiene la provincia de Imbabura, luego de este arduo trabajo de socialización pasamos a la aprobación y la publicación de la Ordenanza de creación, en el año 2018 y 2019, algún Alcalde x de algún Municipio nos mandó a que socialicemos una vez más la Ordenanza, vamos avanzando en ese camino y la Ordenanza del FONADERI, fue aprobada y publicada en el Registro Oficial en el Año 2019, luego de eso en el año del 2020 por convocatoria pública con el apoyo de la Dirección de Tecnologías e Información procedimos a hacer una invitación a nivel nacional para que Empresas Fiduciarias, porque así lo establece el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, es que solo el Ministerio de Finanzas tiene que darnos la autorización y para hacerlo a través de una Empresa Fiduciaria, por eso es que tuvimos el interés de enlace de negocios Fiduciarios para el conocimiento de ustedes, esta Empresa que en buena hora fue la que tuvo interés en esta propuesta de Fideicomiso le administra los USD 80.000.000,00 (ochenta millones de dólares) que maneja el FONAG (Fondo de Agua de Quito) el primer fondo de agua que tiene el Ecuador, que es un ejemplo para quienes estamos en este proceso, en el año 2000 el FONAG (Fondo de Agua de Quito), inició su trabajo con USD 20.000,00 dólares, y ahora ha capitalizado sus fondos que tiene USD 80.000.000,00 dólares, con ese ejemplo de ese fondo del agua es que nosotros estamos trabajando queriendo ser



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

modelo a nivel Nacional como el primer fondo del agua provincial, y ahora nos encontramos en que ya se realizó la solicitud de autorización al Ministerio de Economía y Finanzas, mediante el oficio que ustedes pueden ver en pantalla, al cual se adjuntó el proyecto de contrato de Fideicomiso mas la Ordenanza de creación y las actas de respaldo de que este mecanismo nació del mandato ciudadano, entonces el Ministerio de Finanzas para no interpretar nos pide cinco puntos entre ellos ya nos dicen para la posible autorización, entonces ya estamos muy cerca de contar con este anhelado Fideicomiso, el primer punto es la autorización por parte del Consejo del GAD, para suscribir el posible Fideicomiso, esto es un extracto fotográfico de la respuesta que nos dio el Ministerio de Finanzas, a la solicitud que hiciera el señor Prefecto en abril, es importante señoras y señores Consejeros, lo comprendan y lo entiendan que sería un instrumento de administración financiera que tiene como ventaja particular el hecho de manejar el patrimonio financiero, el patrimonio económico con independencia e inembargabilidad, es decir que los recursos que se han aportado servirán únicamente para lo que está establecido en el contrato de Fideicomiso para los fines que persigue el fondo del agua y de esa manera, el uso de estos recursos no estarán expuestos a decisiones políticas, se esta garantizando el manejo de estos recursos y este tipo de instrumentos generan una confianza muy atractiva para los operantes nacionales e internacionales, que nosotros prevemos que van hacer uno de los principales aportantes y que ya tenemos interés de algunos de ellos para aportar al o que sería el Fideicomiso FONADERI, de la Junta Directiva del Fideicomiso FONADERI, quienes la estarían integrando el señor Alcalde del Municipio de Pimampiro lo conoce bien, tuvimos la oportunidad de hacer este trabajo de socialización con los demás Municipios, estaría integrado por el señor Prefecto o su Delegado, un representante de los GADs Municipales, que hayan constituido sus fondos en el FONADERI, un representante de los GADs Parroquiales que hayan constituido sus fondos, el o la Presidenta del Foro Provincial de Recursos Hídricos y Ambiente, en representación de los beneficiarios del fondo, aquí tiene una silla muy importante en la toma de decisiones de la representación de la ciudadanía el o la representante de los donantes, el o la secretaria técnico del FONADERI, quien ejercerá el cargo de secretario, también de la Junta Directiva con vos pero sin voto, hacer un llamado, aprovechar este espacio para que le apostemos a este gran proyecto o instrumento estratégico de gestión y de operación para garantizar la conservación de nuestros ecosistemas estratégicos, si hacemos esta minga significa que seremos coherentes de trabajar todos por el agua y el ecosistema nos va a devolver el agua para todos, eso es señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

La ingeniera Dora Cuamacás, ha sido muy clara en su explicación, lo que buscamos que esto se vuelva sustentable con el tiempo, que no haya una manipulación política porque esta iniciativa de nuestra administración mañana venga alguien a manipular esto y debilitarlo.

Mgter. Oscar Caicedo Barros, Consejero

Señor Prefecto, totalmente de acuerdo en este tema ya era el momento que alguna institución tome rienda en este tema y que bueno que el Gobierno Provincial lidere y gracias a la exposición, este fondo va ayudar a muchos proyectos interesantes que tiene la provincia, que tiene cada uno de nuestros cantones, señor Prefecto yo mociono que se apruebe este punto que es una decisión muy acertada talvez muchos políticos no lo han hecho por el tema de conflictos en el tema político, más allá hay que pensar en el tema de nuestra Pacha mama, de nuestra tierra de nuestros recursos naturales, que son importantes para la vida, como es el tema exclusivo del agua.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Existe una moción, tiene respaldo someta a votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

ACTA NRO.15-NA.2021



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Someto a votación señor Prefecto

Abg. Pablo Jurado Moreno	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	A favor
Mgter. Oscar Caicedo Barros	Consejero	Proponente
Sr. José Yamberla Cacuango	Consejero	A favor
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	A favor
Econ. Auki Tituaña Males	Consejero	
Msc. Armando Chávez Arévalo	Consejero	A favor
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejera	A favor
Ing. Eduardo Rojas Araujo	Consejero	A favor
Ing. Maritza Tocagón Anrango	Consejera	
Sr. Sherman Tapia Espín	Consejero	A favor
Sr. Oswaldo Arciniegas Sánchez	Consejero	
Ing. Patricio Quilca Fernández	Consejero	A favor
Sr. Mariano Burga Aguilar	Consejero	A favor
Sr. Cristian Nogales Flores	Consejero	A favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General
Aprobado por unanimidad de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero Mgter. Oscar Caicedo Barros, **Aprobar y autorizar** al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para proceder a suscribir el posible "Fideicomiso FONADERI (Fondo de Agua y Desarrollo Responsable de Imbabura)" entre el GAD Provincial de Imbabura y la compañía Enlace Negocios Fiduciarios S.A., Administradora de Fondos y Fideicomisos, con la finalidad de coadyuvar a la conservación, recuperación y restauración ambiental de los ecosistemas frágiles (páramo, bosques nativos, fuentes de agua, sistemas lacustres, humedales, ríos y otros).

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura
Muchas gracias y concluidos todos los puntos a tratarse, agradecerles a todos la presencia, a nuestros funcionarios a la señora Viceprefecta, que Dios les bendiga.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
Al no existir otro punto que tratar, el señor Abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura da por finalizada la sesión virtual Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, siendo las diez horas con cuarenta minutos, firmando para constancia junto con el señor Secretario General, que certifica.


Abg. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA




Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA Nro. 15 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DÍA JUEVES 22 DE JULIO DE 2021.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero Ing. Patricio Quilca Fernández y **Aprobar** sin observaciones el Acta Nro. 13 correspondiente a la sesión virtual Ordinaria realizada el 11 de junio de 2021

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por la Consejera Tnlga. Cristina Males Yacelga y **Aprobar** sin observaciones el Acta Nro. 14 correspondiente a la sesión virtual Extraordinaria realizada el 18 de junio de 2021

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero Ing. Marco Flores Dávila, **Aprobar y autorizar** al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para suscribir el “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura y la Empresa Pública U. Emprende EP para la transferencia de fondos a la empresa para el equipamiento del Centro de Acopio de Frutas y Hortalizas Orientado en Apoyar al Pequeño y Mediano Productor en la provincia de Imbabura”, por un monto de USD. 40.000,00;

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero Ing. Marco Flores Dávila y **Autorizar** la licencia solicitada por el abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, desde el 2 al 31 de agosto de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 47 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con lo establecido en el Art. 26 de la Ley Orgánica de Servicio Público.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero Mgter. Oscar Caicedo Barros, **Aprobar y autorizar** al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para proceder a suscribir el posible “Fideicomiso FONADERI (Fondo de Agua y Desarrollo Responsable de Imbabura)” entre el GAD Provincial de Imbabura y la compañía Enlace Negocios Fiduciarios S.A., Administradora de Fondos y Fideicomisos, con la finalidad de coadyuvar a la conservación, recuperación y restauración ambiental de los ecosistemas frágiles (páramo, bosques nativos, fuentes de agua, sistemas lacustres, humedales, ríos y otros).

Ibarra, 22 de julio de 2021

Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL

